

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°155/2020

Acta N°020/2020

Montes, 30 de setiembre de 2020.

**VISTO:** Las observaciones realizadas en el Formulario 00407-2020-217, del Fondo Extrapresupuestal Agendas Municipales de Cultura, junio 2020, OD 625

**CONSIDERANDO:** I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19.272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transparencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente pero procurando día a día evitar situaciones que generen estas observaciones

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00407-2020-217, del Fondo Extrapresupuestal Agendas Municipales de Cultura, del mes junio de 2020, OD 625, por las razones expuestas en el CONSIDERANDO de esta Resolución.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

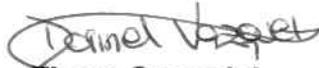


Firma del Alcalde



Firma Concejel

PABLO BONIZZA



Firma Concejel

Daniel Vazquez



Firma Concejel

GUSTAVO BORATTI

Firma Concejel